



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO -RUTA 12 -KM 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 09 SEP 2022

VISTO: El Expediente S01:0000461/2022 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 391/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2022 de la Universidad Nacional de Misiones, Facultad de Arte y Diseño, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$2.573.715, correspondiente al Pago de la Cuota N° 2 del mencionado Subsidio, destinado a publicaciones institucionales, equipamiento, material de estudio y libros, etc.; actividades orientadas a la comunidad, arte y sociedad; recursos humanos para apoyo técnico y administrativo; mantenimiento de aulas y oficinas (reparaciones generales); viajes académicos; financiamiento de talleres, exposiciones, muestras itinerantes, becas de formación de recursos humanos (alumnos y docentes); gastos varios para funcionamiento.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 054/22, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 391/22 – Incorporación de Fondos Pago de Cuota N° 2 Subsidio Provincia de Misiones 2021 –Facultad de Arte y Diseño. (\$2.573.715)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/22, efectuada el día 7 de Septiembre de 2022 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

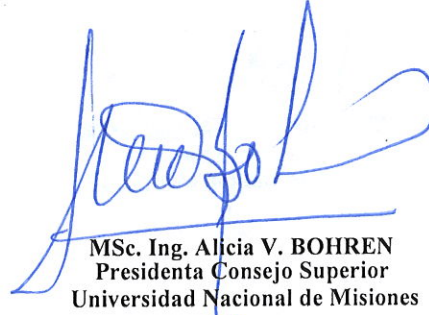
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 391/22 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 12 de Mayo de 2022.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 062 -22

HJF


Bco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones